



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES  
C/ María Cristina, 16  
13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)  
Telf.: 926 77 15 01

Núm.: 38/2018

### DECRETO DE ALCALDÍA

D. Antonio López Herance, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arroba de los Montes (Ciudad Real) en función de la facultad que me otorga la ley según el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo establecido en las Bases Regulatoras para la selección y contratación laboral temporal de dos socorristas de la especialidad acuática y de salvamento, aprobadas por Resolución de fecha 29 de mayo de 2018, y una vez revisadas las solicitudes presentadas

### RESUELVO

**Primero.-** Declaro presentadas todas las solicitudes dentro del plazo establecido en las Bases de la Convocatoria.

**Segundo.-** Declaro aprobada la **relación provisional de admitidos y excluidos** que a continuación se indica:

#### ADMITIDOS:

APellidos y Nombre	Últimos dígitos D.N.I.
IRENE LANCHA GARCÍA	4740V
VAIDAS PRANCKUNAS	0376Q

\*\*\*\*\*

#### EXCLUIDOS: NINGUNO

**Tercero.-** En virtud de lo dispuesto en la base SEXTA de la convocatoria conceder un plazo de 3 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, con el fin de subsanar la falta de documentación.

**Cuarto.-** Transcurrido el plazo señalado anteriormente se dictará Resolución de Alcaldía publicando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la causa de exclusión.

**Quinto.-** Que se dé cuenta de la presente a la Corporación en el próximo pleno que la misma celebre.

En Arroba de los Montes, a 13 de junio de 2018

EL ALCALDE-PRESIDENTE - Fdo.: Antonio López Herance